



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Manual General de Organización del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

Fracción VII Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa.

206C0201000003S Unidad de Tecnologías de la Información

Objetivo:

Diseñar, implementar y administrar la operación y mantenimiento de los equipos tecnológicos instalados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México, así como, verificar el cumplimiento del Reglamento de Tecnologías de la Información y de la normatividad vigente para la adquisición y contratación de servicios informáticos.

Funciones:

- -Formular y coordinar los planes y el programa anual de trabajo en materia de tecnologías de información de conformidad con los lineamientos establecidos en la materia.
- -Planear, coordinar y controlar las actividades relacionadas con la operación de la tecnología instalada en el Centro de Control de Confianza del Estado de México, incluyendo el SITE, clientes delgados, mesa de ayuda, funcionamiento de lectores biométricos, así como la interacción con el sistema de puntualidad y asistencia del personal bajo su adscripción.
- -Diseñar e instrumentar mecanismos tecnológicos que permitan automatizar los procesos en apoyo a las unidades administrativas que integrar el Centro de Control de Confianza del Estado de México.
- -Participar en el diseño y actualización de programas de modernización administrativa así como en los procesos que sean susceptibles de sistematizar y automatizar.
- -Recibir y verificar que el equipamiento del Centro de Control de Confianza del Estado de México, sea suministrado de conformidad, con los contratos y anexos correspondientes.
- -Atender las solicitudes de automatización emitidas por las unidades administrativas del Centro de Control de Confianza del Estado de México, a fin de agilizar el cumplimiento de sus funciones.
- -Investigar sobre las tendencias de las tecnologías de información, así como evaluar su implementación en las unidades administrativas del Centro de Control de Confianza del Estado de México.
- -Realizar los trámites y gestiones necesarios ante la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, a través del Departamento de Dictaminación del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para la obtención de los dictámenes relativos a la adquisición de software y hardware informativo.
- -Realizar los trámites y gestiones necesarios ante las instancias correspondientes para contar con los sistemas y con el soporte correspondiente, que coadyuve al desarrollo de la función evaluadora del Centro de Control de Confianza del Estado de México.
- -Proporcionar mantenimiento a los sistemas automatizados que se emplean en el Centro de Control de Confianza, para llevar a cabo las funciones y procedimientos de evaluación relacionados con las personas servidoras públicas en activo y de nuevo ingreso de las instituciones de seguridad pública.
- -Contribuir a incrementar la eficiencia y productividad de las actividades que realizan las unidades administrativas y agilizar la capacidad de respuesta del Centro de Control de





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Confianza del Estado de México mediante el uso correcto y el aprovechamiento de las tecnologías de información y de comunicaciones.

- -Establecer las medidas de seguridad que permitan salvaguardar la integridad confiabilidad y confidencialidad de los sistemas de información y los aplicativos con los que cuenta en el Centro de Control de Confianza del Estado de México.
- -Promover y coordinar acciones de capacitación para la actualización permanente del personal de la unidad en materia de tecnologías de información.
- -Organizar y controlar las acciones para la actualización y mantenimiento de los sistemas y equipos informáticos con que cuentan las unidades administrativas del Centro de Control de Confianza del Estado de México.
- -Realizar las acciones en materia de informática de conformidad con la normatividad vigente en la materia.